



**PROGRAMA DE ENVIO DE INFORMACION
PEI**

**DIVISION NORMATIVA DE SERVICIOS
Lima - Perú**

**Anexo 1
Resumen de Comprobantes Impresos**

a. Comprobantes de Pago distintos de la Liquidación de Compra

Campo	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
1	Motivo	Numérico	1	Motivos: Por contingencia 1. Conexión a internet 2. Fallas fluido eléctrico 3. Desastres naturales 4. Robo 5. Fallas en el sistema de facturación 6. Venta itinerante (válido solo para los comprobantes con código 01,03,07 y 08) 7. Otros Por concurrencia 8. Baja o nula conectividad de internet Por determinación de SUNAT 9. Envío de comprobantes de pago físicos
2	Tipo de operación	Numérico	2	01 Venta interna 02 Exportación 03 Deducciones de renta 04 Percepción
3	Fecha de emisión del comprobante de pago	dd/mm/aaaa	10	
4	Tipo de comprobante de pago o documento	Numérico	2	Solo se permite: 01 Factura 03 Boleta de venta 12 Ticket 07 Nota de crédito 08 Nota de débito 13 Documentos emitidos por las empresas del sistema financiero y de seguros 17 Documento emitido por la Iglesia Católica por el arrendamiento de bienes inmuebles Para el tipo de operación 03 (Deducciones de renta), solo se admite los tipos de comprobantes de pago o documentos 01,03,07,08. Para el motivo 9 sólo son válidos los tipos de comprobantes de pago o documentos 01,03,07,08
5	Número de serie del comprobante de pago o número de de la serie máquina registradora	Alfanumérico	Hasta 20	Debe estar dentro del rango autorizado, salvo se trate de los tipos de comprobantes de pago o documentos: 12 tickets 13 comprobantes del banco 17 comprobante emitido por la iglesia
6	Número correlativo del comprobante de pago o documento En caso de tickets que den derecho a crédito fiscal, deberá ser anotado de manera independiente, debiendo registrarse en este campo el número correlativo correspondiente. En el caso de tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras que no otorguen derecho a crédito fiscal y que hayan optado por anotar el importe total de las operaciones realizadas por día y por máquina registradora.	Alfanumérico	Hasta 20	El número indicado debe estar dentro del rango autorizado, salvo se trate de los tipos de comprobantes de pago o documentos 12, 13 y 17. Para los tipos de comprobantes de pago o documentos 13 y 17 debe ser alfanumérico.

Campo	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
	En este campo, se deberá registrar el número inicial del comprobante de pago.			
7	Número final del comprobante de pago Aplicable en los casos del registro de tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras que no otorguen derecho a crédito fiscal, de acuerdo a las normas de comprobantes de pago y que hayan optado por anotar el importe total de las operaciones realizadas por día y por máquina registradora.	Numérico	Hasta 20	Opcional. El tipo comprobante de pago o documento 12 puede ser ticket con derecho o sin derecho a crédito fiscal.
8	Tipo de documento de identidad del cliente	Alfanumérico	1	Según Catalogo N° 6 del Anexo 8 0 Otros A (15) Variable 1 DNI N (8) Fija 4 Carnet de extranjería A (12) Variable 6 RUC N (11) Fija 7 Pasaporte A (12) Variable A Cédula diplomática N (15) Fija Donde: A = alfanumérico, N = numérico Para el tipo de operación 03 (Deducciones de renta), sólo se debe consignar RUC o DNI Este campo es de llenado obligatorio para los tipos de comprobantes de pago o documentos 01 o 12 (ticket con derecho a crédito fiscal) Para el caso de los tipos de documentos 13 y 17 solo se debe consignar RUC (diferente a una persona jurídica) o DNI En caso de exportaciones, se admite cualquier tipo de documento, excepto RUC.
9	Número de documento de identidad del cliente	Alfanumérico	Hasta 15	En caso sea RUC, deberá ser válido. 0 Otros A (15) Variable 1 DNI N (8) Fija 4 Carnet de extranjería A (12) Variable 6 RUC N (11) Fija 7 Pasaporte A (12) Variable A Cédula diplomática N (15) Fija Donde: A = alfanumérico, N = numérico
10	Apellidos y nombres, denominación o razón social del cliente	Alfanumérico	Hasta 200	Campo lleno. En caso de personas naturales se debe consignar los datos en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombre completo.
11	Moneda	Alfanumérico	3	De acuerdo con el catálogo N° 2 del Anexo N° 8 de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT.
12	Total valor venta operaciones gravadas	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Debe ser (0.00) si el tipo de operación es 04 (percepciones) o si el comprobante de pago o documento no tiene este tipo de operación.

Campo	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
13	Total valor venta operaciones exoneradas	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales , sin comas de miles	Debe ser (0.00) si el tipo de operación es 04 (percepciones) o si el comprobante de pago o documento no tiene este tipo de operación.
14	Total valor venta operaciones inafectas	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales , sin comas de miles	Debe ser (0.00) si el tipo de operación es 04 (percepciones) o si el comprobante de pago o documento no tiene este tipo de operación.
15	Total operaciones exportación	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales , sin comas de miles	Debe ser (0.00) si el tipo de operación es 04 (percepciones) o si el comprobante de pago o documento no tiene este tipo de operación.
16	Impuesto Selectivo al Consumo - ISC, de ser el caso	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales , sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
17	Impuesto General a las Ventas y/o Impuesto de Promoción Municipal - IGV y/o IPM	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales , sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
18	Otros tributos y cargos que no forman parte de la base imponible	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales , sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
19	Importe total del comprobante de pago	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales , sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
20	Tipo del comprobante de pago que se modifica	Numérico	2	Campo obligatorio cuando el tipo de comprobante de pago o documento, corresponde a 07 o 08.
21	Número de serie del comprobante de pago que se modifica	Alfanumérico	Hasta 20	Campo obligatorio y sólo se registra cuando el tipo de comprobante de pago o documento corresponde a 07 o 08. Cuando el comprobante de pago o documento que modifica es tipo 01 o 03, la longitud del campo es 4.
22	Número inicial del comprobante de pago que se modifica	Alfanumérico	Hasta 20	Campo obligatorio y sólo se registra cuando el tipo de comprobante de pago o documento corresponde a 07 o 08.
23	Régimen de percepción	Alfanumérico	2	Dato obligatorio si el tipo de operación es 04 (percepciones) o vacío si no es percepción. Se debe indicar el Régimen de percepción: 01 Percepción de venta interna tasa 2%. 02 Percepción a la adquisición de combustible tasa 1%. 03 Percepción realizada al agente de percepción con tasa especial 0.5%.

Campo	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
24	Base imponible de la percepción	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Dato obligatorio si el tipo de operación es 04 (percepciones).
25	Monto de la percepción	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Dato obligatorio si el tipo de operación es 04 (percepciones).
26	Monto total incluida la percepción	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Dato obligatorio si el tipo de operación es 04 (percepciones).

Nota:

El archivo se debe generar en formato de texto y comprimido en formato ZIP con el mismo nombre, con la estructura que se indica y cuyos campos deben estar separados por el carácter "|" (conocido como pipe o palote).

El nombre del archivo TXT y ZIP deberá tener el siguiente formato: <RUC>-<RF>-YYYYMMDD-<CORRELATIVO>.txt

El correlativo corresponde al número de envío del resumen, el cual va de 01 al 99.

Ejemplo: 20100066603-RF-20170825-99.zip

20100066603-RF-20170825-1.txt

b. Liquidación de compra

Cam po	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
1	Motivo	Numérico	1	Por concurrencia 8. Baja o nula conectividad de internet
2	Tipo de envío	Numérico	2	01 Alta 02 Baja
3	Motivo de la baja	Numérico	2	Campo obligatorio si el tipo de envío es 02. Sólo se puede dar de baja si detecta que consignó erróneamente la siguiente información: 01 Datos que identifican al vendedor a quien realizó la adquisición de los bienes. 02 Descripción de algún bien adquirido. Debe haber sido enviado previamente en concurrencia
DATOS DEL COMPRADOR				
4	Tipo de documento de identidad del comprador	Numérico	1	Sólo permite considerar el tipo de documento 6 RUC
5	Número de documento de identidad del comprador	Numérico	11	6 RUC N (11) Fija RUC debe ser válido
6	Apellidos y nombres, denominación o razón social del comprador	Alfanumérico	Hasta 200	En caso de personas naturales se debe consignar los datos en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombre completo.
DATOS DEL VENDEDOR				
7	Tipo de documento de identidad del vendedor	Numérico	1	Sólo permite considerar el tipo de documento 1 DNI
8	Número de documento de identidad del vendedor	Numérico	8	1 DNI N(8) Fija
9	Apellidos y nombres	Alfanumérico	Hasta 200	En caso de personas naturales se debe consignar los datos en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombre completo.

Cam po	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
10	Dirección del vendedor	Alfanumérico	Hasta 200	
11	Distrito del vendedor	Alfanumérico	30	
12	Provincia del vendedor	Alfanumérico	30	
13	Departamento del vendedor	Alfanumérico	30	
14	Tipo de punto de operación (Dirección del vendedor)	Numérico	1	Los tipos de punto de operación respecto de la Dirección del vendedor son: 1 Punto de venta 2 Punto de producción 3 Punto de extracción 4 Punto de explotación de los productos 5 Ninguno
DATOS DE LA OPERACIÓN				
15	Lugar de la operación	Numérico	1	Los lugares de operación: 1 En la dirección del vendedor 2 En un establecimiento del comprador 3 En un lugar a ser identificado (No solicitar información adicional si marca 1)
16	Código de establecimiento del comprador	Numérico	4	Sólo registrar información si el campo 15 "Lugar de operación" es 2, sino consignar guión "-"
17	Tipo de establecimiento del comprador	Numérico	1	Sólo registrar información si el campo 15 "Lugar de operación" es 2, sino consignar guión "-" Los códigos de establecimiento 1 Casa Matriz 2 Sucursal 3 Agencia 4 Local Comercial o de Servicios 5 Sede Productiva 6 Depósito (Almacén) 7 Oficina Administrativa 8 Domicilio Adicional
18	UBIGEO del establecimiento del comprador	Numérico	6	Sólo registrar información si el campo 15 "Lugar de operación" es 2 sino consignar guión "-" De acuerdo con catálogo N° 13 del Anexo N° 8 de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT..
19	Dirección a ser identificada	Alfanumérico	Hasta 200	Sólo registrar información si el campo 15 "Lugar de operación" es 3 sino consignar guión "-"
20	Departamento a ser identificada	Alfanumérico	30	Sólo registrar información si el campo 15 "Lugar de operación" es 3 sino consignar guión "-"
21	Provincia a ser identificada	Alfanumérico	30	Sólo registrar información si el campo 15 "Lugar de operación" es 3 sino consignar guión "-"
22	Distrito a ser identificada	Alfanumérico	30	Sólo registrar información si el campo 15 "Lugar de operación" es 3 sino consignar guión "-"
DATOS DEL COMPROBANTE				
23	Tipo de emisión	Numérico	2	00 Compra interna 01 Emisión por anticipo 02 Emisión con deducción de anticipo
24	Fecha de emisión del comprobante de pago	dd/mm/aaaa	10	
25	Tipo de Comprobante de Pago	Numérico	2	Solo se permite 04 Liquidación de Compra
26	Operación Gratuita	Numérico	1	1 0 No

Cam po	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
27	Número de serie del comprobante de baja	Numérico	4	Campo obligatorio en caso el campo 2 "Tipo de envío" es 02.
28	Número del comprobante de baja	Numérico	Hasta 20	Campo obligatorio en caso el campo 2 "Tipo de envío" es 02.
29	Fecha de baja del comprobante de pago	dd/mm/aaaa	10	Campo obligatorio en caso el campo 2 "Tipo de envío" es 02.
30	Número de serie del comprobante	Numérico	4	Debe estar autorizado para un domicilio fiscal o establecimiento anexo en zona de baja o nula conexión de internet
31	Número del comprobante	Numérico	Hasta 20	El número indicado debe estar dentro del rango autorizado
32	Moneda	Alfanumérico	3	De acuerdo con catálogo N° 2 del Anexo N° 8 de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT
33	Total valor compra operaciones gravadas.	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales , sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
34	Total valor compra operaciones exoneradas.	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales , sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
35	Total valor compra operaciones inafectas.	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales , sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
36	Monto total retención del IGV y/o IPM.	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales , sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
37	Monto total retención del impuesto a la renta	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales , sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
38	Importe total neto de la operación	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales , sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
39	Importe total saldo por pagar de la operación	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales , sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.

Cam po	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
40	Anticipos	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales , sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder. Sólo se considerará información si el campo 23 "Tipo de emisión" tiene valor 01 o 02
DATOS COMPRA DE ORO SEGÚN EL D.S N° 012-2012-EM				
41	Adquisición de Oro a sujetos inscritos en el padrón de terceras personas naturales y seleccionadores manuales de oro (D.S 012-2012-EM y normas modificatorias)	Numérico	1	1 Si 0 No
42	Cantidad	Numérico	Hasta 12 enteros	Sólo registrar información si el campo 41 es 1, sino consignar importe cero (0.00).
43	Unidad de medida	Alfanumérico	3	De acuerdo con el catálogo N° 3 del Anexo N° 8 de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT. Por defecto solo aceptar GRM =Gramos
44	Valor unitario	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales , sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
45	Código del derecho minero	Alfanumérico	50	Sólo registrar información si el campo 41 es 1=Si sino consignar guión "-"
46	Nombre del derecho minero	Alfanumérico	100	Sólo registrar información si el campo 41 es 1=Si
47	Ley Mineral (% contenido metálico)	Numérico	Hasta 2 enteros	Sólo registrar información si el campo 41 es 1=Si Rango a considerar >=33% y <= 98 %, sólo enteros No dejar espacios en blanco a la izquierda ni completar con ceros
48	Naturaleza del mineral	Numérico	1	Sólo registrar información si el campo 41 es 1=Si 1 Con procesamiento 0 Sin procesamiento
49	Código de producto	Numérico	8	Sólo registrar información si el campo 41 es 1=Si Como la venta está relacionado a Oro el código permitido es: 11101616: Mineral de oro 11101801: Oro
DATOS DE LA DEDUCCION DE ANTICIPO				
50	Número de serie del comprobante de la deducción de anticipo	Numérico	4	Sólo registrar información si el campo 23 Tipo de emisión es 01 o 02
51	Número del comprobante de la deducción de anticipo	Numérico	Hasta 20	Sólo registrar información si el campo 23 Tipo de emisión es 01 o 02
52	Importe total de deducción de anticipo	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales , sin comas de miles	Sólo registrar información si el campo 23 Tipo de emisión es 01 o 02 Importe cero (0.00) de no corresponder.
DATOS DEL PAGO				
53	Fecha de pago	dd/mm/aaaa	10	
54	Importe total pagado	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales , sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.

Cam po	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
55	Medios de pago	Numérico	3	De acuerdo al catálogo N° 59 del Anexo N° 8 de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT.

Nota:

En los campos que no se consigne información o no corresponda, completar con "0", "0.00" o " - " (guión) según el tipo de dato, salvo indicación en contrario.

El archivo se debe generar en formato de texto y comprimido en formato ZIP con el mismo nombre, con la estructura que se indica y cuyos campos deben estar separados por el carácter "|" (conocido como pipe o palote).

El nombre del archivo TXT y ZIP deberá tener el siguiente formato: <RUC>-<RFLC>-YYYYMMDD-<CORRELATIVO>.txt

El correlativo corresponde al número de envío del resumen, el cual va de 01 al 99.

Ejemplo: 20100066603-RFLC-20180825-99.zip

20100066603-RFLC-20180825-1.txt

Anexo 2
RESUMEN DE INFORMACIÓN SOBRE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

Campo	Long.	Descripción	Formato	Validaciones
Datos del comprobante de pago				
1	10	Fecha de emisión del comprobante de pago, nota de crédito o nota de débito	DD/MM/AAA A	
2	2	Tipo de comprobante de pago	Numérico	Solo se permite: 01 Factura 03 Boleta de venta 13 Documento autorizado 07 Nota de crédito 08 Nota de débito
3	Hasta 20	Número de serie del comprobante de pago	Alfanumérico	Debe estar dentro del rango autorizado. En el caso de documento autorizado consignar guión (-).
4	Hasta 20	Número del comprobante de pago	Numérico	Debe estar dentro del rango autorizado, salvo se trate de documento autorizados.
5	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Monto de interés de la cuota en moneda de origen (interés compensatorio)	Numérico	Importe cero (0.00) de no corresponder.
6	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Monto Total de comprobante en moneda de origen	Numérico	Importe cero (0.00) de no corresponder.
7	3	Moneda	Numérico	De acuerdo al catálogo N° 2 del anexo 8.
Datos del USUARIO				
8	1	Tipo de documento de identidad del cliente	Numérico	Según Catalogo N° 6 del Anexo 8: 1.DNI N (8) Fija 6 RUC N (11) Fija
9	Hasta 11	Número de documento de identidad del cliente	Numérico	En caso sea RUC, deberá ser válido y debe empezar con "1" En caso sea DNI, debe tener 8 posiciones.
10	Hasta 60	Se debe consignar los datos en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombre completo.	Alfanumérico	Validar campo lleno. 50 caracteres como máximo.
DATOS ADICIONALES				
11	2	Tipo del comprobante de pago que se modifica	Numérico	Puede ser 01, 03, o 13 (si el banco usa documentos autorizados para ajustar documentos emitidos, se registraría aquí). Si registra aquí 13, el tipo de CP (campo2) debe también ser 13
12	Hasta 20	Número de serie del comprobante de pago que se modifica	Alfanumérico	Sólo se registra si el Tipo de CP (campo 2) es 07 u 08. Si el Tipo de CP es 01, 03, la longitud debe ser 4. El Tipo de CDP que modifica (campo11) es 13, se registrará un guión "-".
13	Hasta 20	Número del comprobante de pago que se modifica.	Alfanumérico	Debe estar dentro del rango autorizado, excepto si se trata de tipo de documento = 13.

14	10	Fecha de otorgamiento del crédito hipotecario	DD/MM/AAA A	
15	Hasta 20	Numero de Contrato y/o Préstamo	Alfanumérico	Si no hay información se consigna "-"
16	1	Tipo de préstamo	Numérico	0 Sin información 1 Si es construcción / adquisición 2 Si es para refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento o subdivisión de vivienda propia.
17	Hasta 50	Partida registral	Numérico	Se valida que tenga 50 caracteres como máximo. Si no hay información se consigna "-"
18	Hasta 100	Dirección completa del predio	Alfanumérico	Se valida que tenga 100 caracteres como máximo. Si no hay información se consigna "-"
19	1	Indicador de primera vivienda	Numérico	Sin indicador 0 Crédito Mi Vivienda / Techo Propio - SI 1 Libre disposición de la AFP 2 Calificado como primera vivienda 3 De acuerdo a la información proporcionada por el cliente (*) (*). Para créditos otorgados a partir del 01.01.2013.

Anexo 3
SEE CF – Resumen de Comprobantes TICKET POS

N°	Descripción	Formato	Longitud	Obligatorio	Llave	Validaciones
1	Serie	Alfanumérico	4	Si	Si	Tiene 4 posiciones, siendo las dos primeras de la izquierda CF. Será una serie única por PSE - CF
2	Número Ticket POS	Alfanumérico	20	Si	Si	Corresponde al número de ID transacción
3	Numero RUC del establecimiento donde se realizó la operación	Numérico	11	Si	No	El RUC debe ser válido
4	Código de Local Anexo asignado por el PSE - CF	Alfanumérico	6	Si	No	
5	Código de la Entidad Financiera que emitió la tarjeta o código del PSE - CF	Alfanumérico	2	Si	No	Según catálogo de Entidades Financieras o código del PSE - CF en caso el pago sea en efectivo
6	Tipo de tarjeta con el que se realizó la operación	Alfanumérico	1	Si	No	Los valores permitidos son: C = Crédito D = Débito E = Efectivo
7	Fecha de emisión	Fecha DD/MM/AAAA	10	Si	No	La fecha debe pertenecer al periodo consignado en el nombre del documento.
8	Hora de emisión	hh:mm:ss	8	Si	No	Hora
9	Importe total de la venta o prestación de servicio	Numérico	Decimal (15,2)	Si	No	Importe cero (0.00) de no corresponder
10	Propina	Numérico	Decimal (15,2)	Si	No	Si en la transacción se incluye la propina, se deberá consignar ese dato.
11	Importe total incluido el monto de propina	Numérico	Decimal (15,2)	Si	No	Suma de la Casilla 9 + Casilla 10
12	Tipo de Moneda	Alfanumérico	3	Si	No	Los valores permitidos son: PEN = Soles o Nuevos Soles USD = Dólares
13	Tipo de Documento de Identidad del adquirente o usuario	Alfanumérico	1	No	No	Los valores permitidos son: 0 = Otro 1 = DNI 4 = CAR. EXT. 7 = PASAPORTE
14	Número de Documento de Identidad del cliente	Alfanumérico	Hasta 15	No	No	Según la selección del tipo de Documento de Identidad del cliente (campo 11), se valida el formato del Número de Documento de Identidad con las siguientes reglas: 0 Otro = Alfanumérico 15 Variable 1 DNI = Numérico 8 Fija 4 CAR. EXT.= Alfanumérico 12 Var. 7 Pasaporte = Alfanumérico 12 Var.

Anexo 4
SEE ME – Resumen de Comprobantes TICKET ME

Requisitos mínimos del Ticket ME y Nota Crédito Electrónica

Nro.	Requisito	Tipo de Campo	Longitud	Decimal	Tipo de dato	Validación
1	Tipo de documento	Numérico	2		Obligatorio	Los tipos de documentos pueden ser: 12 (Ticket ME) o 07 (Nota de crédito electrónica).
2	Número del documento (corresponde al número de ID de la transacción)	Numérico	20		Obligatorio	
3	Número de RUC del establecimiento	Carácter	11		Obligatorio	Que el número de RUC se encuentre en la tabla de emisores autorizados que será remitida por SUNAT
4	Fecha de emisión	Fecha (dd/mm/aaaa)	10		Obligatorio	
5	Importe total de la venta o prestación del servicio	Numérico	15	2	Obligatorio	Cuando el adquirente o el usuario sea un consumidor final, los descuentos y las bonificaciones deben ser considerados al indicar este importe en el ticket ME. Cuando el adquirente o el usuario sea un sujeto distinto, se debe emitir una nota de crédito electrónica para considerar los descuentos y las bonificaciones.
6	Número de documento que se modifica (corresponde al número de ID de la transacción)	Numérico	20		Opcional	Solo en caso de tipo de documento = 07

Envío de Ticket y Notas emitidos en el SEE - ME

Nro.	Requisito	Tipo de Campo	Longitud	Decimal	Tipo de dato	Validación
1	Tipo de documento	Numérico	2		Obligatorio	Los tipos de documentos pueden ser: 12 (Ticket ME) o 07 (Nota de crédito electrónica).
2	Número del documento (corresponde al número de ID de la transacción)	Numérico	20		Obligatorio	
3	Número de RUC del establecimiento	Carácter	11		Obligatorio	Que el número de RUC se encuentre en la tabla de emisores autorizados que será remitida por SUNAT
4	Fecha de emisión	Fecha (dd/mm/aaaa)	10		Obligatorio	
5	Importe total de la venta o prestación del servicio	Numérico	15	2	Obligatorio	Cuando el adquirente o el usuario sea un consumidor final, los descuentos y las bonificaciones deben ser considerados al indicar este importe en el ticket ME. Cuando el adquirente o el usuario sea un sujeto distinto, se debe emitir una nota de crédito electrónica para considerar los descuentos y las bonificaciones.
6	Número de documento que se modifica (corresponde al número de ID de la transacción)	Numérico	20		Opcional	Solo en caso de tipo de documento = 07
Información adicional						
7	Tipo de documento de identidad del adquirente o usuario	Numérico	1		Opcional	De acuerdo al catálogo N° 1 del Anexo 8 de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT y normas modificatorias
8	Número de documento de identidad del adquirente o usuario	Carácter	20		Opcional	

Nota: El nombre del archivo TXT y ZIP deberá tener la siguiente estructura:

<RUC>-<PO>-YYYYMMDD-<CORRELATIVO>.txt

Donde: RUC = RUC del PSE de dinero electrónico
 CORREL = número correlativo del archivo
 AAAAMDD: corresponde a la fecha de envío, el cual va de 01 a 99

El archivo se debe generar en formato de texto y comprimido en formato ZIP con el mismo nombre, con la estructura que se indica y cuyos campos deben estar separados por el carácter | (conocido como pipe o palote).

Ejemplo: 20100066603-PO-20170825-01.zip
 20100066603-PO-20150825-01.txt

Anexo 5				
Resumen de documentos autorizados				
Documentos Autorizados				
Campo	Descripción	Formato	Longitud	Validaciones
1	Motivo	Numérico	2	10. Envío de documentos autorizados
2	Fecha de emisión	dd/mm/aaaa	10	
3	Tipo de documento autorizado	Numérico	2	Solo se permite: 19 boletos numerados o entradas que se entreguen por atracciones y espectáculos públicos en general. (literal e) del inciso 6.2 del numeral 6 del artículo 4 del Reglamento de Comprobantes de Pago). 29 documentos emitidos por el COFOPRI, (literal h) del inciso 6.2 del numeral 6 del artículo 4 del Reglamento de Comprobantes de Pago). 64 documento emitido respecto de servicios prestados con ocasión de brindar el servicio de transporte aéreo regular de pasajeros y por las empresas habilitadas a emitir el boleto de transporte aéreo. (literal r) del inciso 6.1 del numeral 6 del artículo 4 del Reglamento de Comprobantes de Pago).
4	Número de serie del documento autorizado	Alfanumérico	Hasta 20	De no existir serie autorizada, se consignará el valor guión "-".
5	Número correlativo del documento autorizado	Alfanumérico	Hasta 20	Para el documento autorizado tipo 19, en este campo se deberá registrar el número de documento o el número inicial del rango de los documentos autorizados a informar (Envío consolidado).
6	Número final del correlativo del documento autorizado	Alfanumérico	Hasta 20	A utilizar para el documento autorizado tipo 19, en este campo se deberá registrar el número final del rango del documento autorizado a informar (Envío consolidado). Si sólo se informa un único documento autorizado, se colocará guión "-".
7	Cantidad de documentos emitidos	Numérico	Hasta 10	Sólo se consigna en el caso de tratarse de un envío consolidado (con un valor mayor uno "1" en el campo "Número final del correlativo del documento autorizado". Para los envíos individuales se consignará el valor "1".
8	Tipo de documento de identidad del cliente, usuario o beneficiario	Alfanumérico	1	0 Otros 1 DNI 4 Carnet de extranjería 6 RUC 7 Pasaporte A Cédula diplomática Debe ser llenado en caso sea para sustentar costo o gasto, sino consignar guión "-". Si se trata de un envío consolidado de documentos autorizados para el documento autorizado tipo 19, considerar un guión "-".
9	Número de documento de identidad del cliente, usuario o beneficiario	Alfanumérico	Hasta 15	En caso sea el número RUC, deberá cumplir con ser de once dígitos y que exista en el padrón de contribuyentes de la SUNAT.
10	Apellidos y Nombres o Razón Social del cliente, usuario o beneficiario	Alfanumérico	Hasta 100	Obligatorio, salvo se informe el documento autorizado tipo 19 y este no cuente con dicho dato o de contarlo sea incluido en un envío consolidado en cuyo caso se debe consignar guión "-". En caso de personas naturales se debe consignar los datos en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombre completo.
11	Moneda	Alfanumérico	3	De acuerdo al Catálogo N° 2 del Anexo 8 de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT y normas modificatorias.
12	Total valor venta operaciones gravadas	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.

13	Total valor venta operaciones exoneradas	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
14	Total valor venta operaciones inafectas	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
15	Total operaciones exportación	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
16	Impuesto Selectivo al Consumo - ISC, de ser el caso	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
17	Impuesto General a las Ventas y/o Impuesto de Promoción Municipal - IGV y/o IPM	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
18	Otros tributos y cargos que no forman parte de la base imponible	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder.
19	Importe total del documento autorizado	Numérico	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Importe cero (0.00) de no corresponder. Para el caso del documento autorizado tipo 19, consignar la suma de todos los comprobantes incluidos en el intervalo informado (Envío consolidado).